

ACTA NRO. 3

PROCEDIMIENTO: IP-001-2025-EPMAPA-SD

En el cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, siendo las 09h00 horas del 24 de julio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de Asociatividad de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado "EPMAPA SD" de fecha 30 de enero de 2024, y a la Resolución N° 0031-EPMAPA-SD-AJCP-GG-EFNCH-2025 de fecha 26 de mayo de 2025, se constituyen los miembros del Comité Especial conformado de la siguiente manera:

- Delegado por la Máxima Autoridad, quien presidirá el Comité Especial Diana Ximena Ludeña Maya, Director Comercial.
- Director del área afín: Ing. Rolando Ángel Loja Balarezo, Director de Operaciones, Mantenimiento y Desarrollo de Infraestructura (E).
- Director Financiero: Eco. Holguer Eduardo Cárdenas Gavilanez, Director Financiero (E).
- Asesor Jurídico: Ab. Steven Alfredo Cárdenas Pozo, Asesor Jurídico y Contratación Pública (E).
- Secretario del Comité Especial: Ab. Magno Efrén Loaiza Bravo, Secretaría General e Imagen Institucional.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Conocimiento y Aceptación del desistimiento a la manifestación de interés presentada el 01 de abril de 2025, por la Dra. Bárbara Emilia Castro Gerente General y Representante Legal a la Compañía de Servicios Electromecánicos y el Ing. Pablo Esteban Álvarez Willches.
3. Clausura

PRIMER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El Comité Especial aprueba por unanimidad el orden del día.

SEGUNDO PUNTO. -Desistimiento a la manifestación de interés presentada el 01 de abril de 2025

La presidenta de la comisión solicita al, Sr. Secretario que de lectura del oficio que en su parte pertinente dice lo siguiente, *"En virtud de lo anterior; y actuando con responsabilidad y transparencia, comunicamos oficialmente nuestro desistimiento a continuar con el trámite iniciado, no sin antes ratificar nuestra voluntad y apertura para considerar futuras instancias de colaboración con la EPMAPA-SD, si en algún momento esta Empresa Pública decide abrir procesos en los cuales las condiciones, objetivos y alcance sean definidos directamente por la institución, en función de sus prioridades, datos y estrategias de gestión"*



Una vez leído el oficio la Presidenta de la comisión solicitó votación, habiendo aceptación y aprobación de este punto del día.

El comité recomienda que se envíe la presente acta con la documentación adjunta a gerencia general con la finalidad de que se remita al área pertinente la elaboración de la resolución a fin de continuar el debido proceso.

La Presidenta solicitó dar lectura del punto tres

TERCER PUNTO. – Clausura

Siendo las 17:25, se da por concluido el presente acta, para constancia de todo lo actuado suscriben quienes han intervenido en la presente diligencia.

Mgs. Diana Ximena Ludeña Maya
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL

Ing. Rolando Ángel Loja Balarezo.
**DIRECTOR DE OPERACIONES,
MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE
INFRAESTRUCTURA (E)**

Eco. Holguer Eduardo Cárdenas Gavilanez
DIRECTOR FINANCIERO (E)

Ab-Ab. Steven Alfredo Cárdenas Pozo
Asesor Jurídico y Contratación Pública (E).

Certifico que el contenido de la presente acta, corresponde exclusivamente al levantamiento de las decisiones adoptadas por el Comité Especial, del cual doy fe de su actuación.

Ab. Magno Efrén Loaiza Bravo
SECRETARIO DEL PROCEDIMIENTO